

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1811.

CORTES.

Dia 30. El Sr. Chaves, Diputado por Extremadura hizo presente desde su Provincia, que no puede presentarse en el Congreso à servir su destino, por hallarse sumamente agravado en su salud. = Se le dispensó de la asistencia al Congreso hasta que se restableciese. =

La Comision de arreglo de provincias, sobre la representacion de varios individuos del Reyno de Granada para que se nombren aquí los vocales que han de componer aquella Junta provincial, del mismo modo que los diputados suplentes en Córtes, y presida la eleccion por los diputados en ellas, es de dictámen que respecto que por el artículo 12 del reglamento de provincias se concede esta facultad à la Regencia, pase à ella esta representacion para que resuelva lo conveniente, oyendo instructivamente à los que han representado. — Aprobado. — Sr. Cea: hizo proposicion, que lo que con este motivo se hiciese respecto à Granada, se entendiese con el Reyno de Córdoba. = Sr. Gonzalez: que lo mismo con el de Jaen. = Se aprobó la del Sr. Cea; quedó pendiente la del Sr. Gonzalez hasta que la presente por escrito. =

Empezó à discutirse sobre la exposicion y proposiciones del Sr. Vera, segun se acordó ayer; leidas éstas (Conciso de ayer.), el Sr. Vera manifestó que el papel era suyo; que lo habia hecho por lo que habia oido en el Congreso y leído en los papeles públicos, y pidió que no hubiese personalidades, pues su deseo no es otro que el bien. =

Sr. Arguelles : (conviniendo en lo dicho por el preopinante por no estar en su carácter y principios cosa que fuese en contrario) dixo ; aunque el Señor diputado no lo haya pensado así , su exposicion es un ataque directo contra la conducta del Congreso , y mas siendo en público ; en cuyo supuesto me veo en la precision de hacer la apologia del Congreso , ó por mejor decir su defensa.

El objeto primordial del papel es la segunda proposicion „que en ausencia del Rey se ponga al frente del gobierno una persona real ;“ fué impugnando uno por uno todos los argumentos que en la exposicion se hacen : aseguró , que si el Congreso no se hubiera reunido , tremolaría en la muralias de Cádiz el pabellon tricolor ; apeló al exemplar de la anterior Regencia que nada hizo (por que nada podia hacer) no obstante que se hallaba revestida de todo el lleno de la Soberania (no existiendo aun declarada la de la Nacion) y siendo compuesta de hombres que se creian los únicos capaces de libertarla , habiendo entre ellos uno que hasta se creia que hacia milagros.

En el escrito hay tambien un ataque directo contra la libertad de imprenta ; manifestó que en ella no consistia el mal sino en su abuso , que parece está autorizado como por sistema ; citó el exemplar del autor *del Robespierre* que se está pudriendo en una carcel , al paso que otros que han atacado de frente al Congreso se están paseando impunemente , y preguntó yo (añadió) ¿ quién ha abusado de ella ? los que siempre se han opuesto á su establecimiento . Que traigan las listas de tesoreria , y se verá la cantidad de dietas que han percibido los diputados ; que se recorran las de los grandes empleos , y se verá los que en en estos 14 meses han obtenido los parientes y allegados de los diputados .

Señor , lo que incomoda , lo que pesa gravemente sobre algunos funcionarios públicos , es esa responsabilidad que tanto los escuece.

Citó hechos en que manifiesta las grandes facultades que ha tenido la Regencia, à quien jamas se ha negado cosa alguna que pidiese, y no estuviese en las facultades de su reglamento; inculcó mucho sobre la necesidad de que los ministros viniesen à deliberar con las Córtes.

Que se conceda (se dice) facultades à la Regencia para negociar con la potencias extrangeras; ¿Pues no las tiene? ¿Podria creerse que el Congreso se hubiese reservado el derecho de negociar? No hay tal cosa; lo único que ha hecho el Congreso es reservarse el de ratificar los tratados; pero jamas ha exigido de la Regencia que se le diese cuenta de negociaciones extrangeras, à pesar de que pudiera hacerlo; pero se ha abstenido siempre de ello por delicadeza.

Que presida la Regencia una persona real. = Esta ¿seria feliz, ó desgraciada? Si feliz... ¿à donde irian à parar los derechos del pobre Sr. D. Fernando VII.º si despues de expelido el enemigo, se le dixese al principe, baxo cuyo gobierno hubiesemos estado, *vayase V. à su casa, y quedamos muy agradecidos*; ¿y sucederia así? Creo que nó.

Manifestó que la Nacion no podia tratar jamas con el usurpador; y al mismo tiempo hizo ver que la mayor parte de los Gobiernos de Europa habian sucumbido, no solo por la fuerza de las armas, sino de los manejos y negociaciones. = Con que si feliz, serian vulnerados los derechos del Sr. D. Fernando VII.º, si desgraciada, la Nacion seria víctima del tirano.

La Constitucion, esta, esta es la causa de este verdadero cisma político que tanto ha alarmado en Cadiz; que se creyó seria un sistema de desorganizacion; pero que habiéndola visto y admirado, no se atreven à atacarla de frente; y ¿de qué medios se valen? La ensalzan, y pretenden al mismo tiempo que inmediatamente se disuelvan las Córtes; y entonces los patriotas, los diputados que la han formado y sostenido, tendrian la suerte desdichada de otros muchos.

Quiéren los enemigos de las Cortes por este medio apoderarse del Gobierno, de la fuerza armada, de los canales de comunicacion, y entonces à Dios Constitucion, à Dios decretos de las Cortes; todo, todo iría por tierra; unos serían subversivos, otros ilegales, otros precipitados, otros imprudentes. Manifestó la imposibilidad de perpetuarse las Cortes, y volviendo de nuevo al argumento de poner al frente del Gobierno una persona real, patentizó que el juramento que los diputados habian hecho reconociendo por Rey al Sr. D. Fernando VII^o no era cosa de juego; que las leyes de España siempre se habian opuesto à la Regencia en el sucesor inmediato, por temor que no hubiese una usurpacion.

El Congreso no puede disolverse hasta que el gobierno esté enteramente organizado, y en disposicion de salvar la patria; yo, yo lo digo, el ambicioso Argüelles (si se quiere) lo propone; nada me importan los tiros de la maledicencia (aplauso en el Congreso y en las galerias.) = Convengo con el Sr. autor de las proposiciones en la necesidad de organizar de otro modo el gobierno: no convengo en el modo; discutase inmediatamente el plan presentado por el Sr. Vega acerca de la organizacion del gobierno; pero que haya la mayor circunspeccion en el nombramiento de los individuos que han de componerle.

En consecuencia de lo dicho hizo las 5 siguientes proposiciones.

1.ª Que no se ponga al frente de la Regencia persona real alguna durante la ausencia del Sr. Don Fernando 7^o.

2.ª Que inmediatamente y con preferencia à todo se discuta el plan, para arreglo del gobierno, presentado por el Sr. Vega.

3.ª Que se convoquen inmediatamente las Cortes ordinarias segun previene la Constitucion, y que las actuales no se disuelvan hasta que se haya arreglado la Regencia, nombrado el Consejo de Estado y el

Tribunal Supremo de Justicia, y organizado la Tesorería general, el Tribunal de Contaduría mayor y el ramo de Hacienda de los ejércitos.

4 a Que al disolverse las Cortes, quede una diputación de 60 individuos, revestida de amplias facultades, que vele sobre la constitución &c., hasta que se reúnan las Cortes inmediatas.

5 a Que se nombre una comisión especial, que proponga los medios convenientes, para que tenga éxito la grande empresa de organizar el gobierno = Se admitieron à discusión. =

Señor Golfin : pronunció un discurso que coincide con las ideas del Sr. Arguelles, cuyas proposiciones apoyó. = El Sr. Presidente señaló para mañana la discusión de las proposiciones del Sr. Arguelles; y para el 2 la del proyecto del Señor Vega (con lo que quedó aprobada la 2.ª proposición del Sr. Argüelles) y manifestó que se hallaba ya impresa la 3.ª parte de la Constitución. = Sr. Garcia Herreros : que era necesario resolver algo sobre el papel del Sr. Vera = Sr. Arguelles : el diputado es inviolable, y sus proposiciones deben ser ó aprobadas ó negadas y nada mas; y al Congreso le consta notoriamente que el Sr. Vera las ha presentado &c. = Sr. Garcia Herreros : que no era su intención otra cosa. =

Sr. Llano : Leyó una exposición y proposiciones reducidas, à que para dar à los ejércitos una sabia constitución militar que corte de raíz los abusos del sistema militar; se forme un Consejo militar cuyos individuos sean nombrados por los mismos cuerpos, y de todas armas y ejércitos; no pudiendo ser nombrados generales, sino por el gobierno que nombrará un teniente general y dos mariscales de campo. = se admitieron à discusión.

RUN RUN.

Entre las dudas suscitadas, ya en el Congreso, ya en

las galerías, acerca de si la exposición y proposiciones presentadas por el Sr. Vera, serian parto propio ó inspiracion de alguna *buena alma*, se mezcló un Run run, con ayre de verdad que no dexa de ser curioso. Decia, pues, el travieso del Run run que el papel en que estaban escritas, no solo era papel fino, sino por su corte parecido al que viene de *extrangis*: que la forma de letra oia tambien (¡ qué casulidad!) à tierra donde la lengua castellana no es usada; y que le guarnecia un cierto lacito ó lacitos verdes, adorno elegante que no está muy en moda en la tierra del Sr. *presentante* del escrito.

Como la publicacion de todo lo que pueda contribuir à dar idea, y tener un perfecto conocimiento del enemigo con quien las habemos, es generalmente de grande utilidad, y particularmente para los hombres à cuyo cargo está velar contra sus asechanzas, ardides y manejos; copiamos de una acreditada obra extrangera el siguiente artículo.

„Bonaparte, que ha manifestado siempre un carácter sobre toda ponderacion despótico, ahora mas que nunca ha venido à parar en ser absolutamente inaccesible, é incapaz de recibir consejo de ninguno. Ni hombres, ni mugeres, ni amigos, ni pacientes tienen con él ni aun la ménor sombra de influxo. Sus idéas, sus máximas, sus miras, sus acciones, son todas suyas propias, y todas dictadas por una ilimitada ambicion, y un odio inextinguible y personal contra todos aquellos que hacen ó pueden hacer resistencia à sus proyectos.

Para conocer todos los personages que le son contrarios, hace tiempo que tiene establecido un cuerpo de espías, los quales están difundidos por todas las Cortes de Europa, se introducen en todas partes, todo lo observan, todo lo acechan, todo lo averiguan; y en seguida trasladan à noticia de su *xefe-de escuela* hasta las mas mínimas operaciones y deliberaciones de los gabinetes.

Estos exploradores están además encargados de sembrar en todas partes el descontento y el terror pánico, persuadiendo al mismo tiempo à todos à conservar una fatal tranquilidad, y à permanecer en un estado de paz, mil veces mas funesto que el de la mas desastrosa de las guerras. No hay vigilancia que baste à impedir la entrada de estos espías, ó la introduccion de tales principios, y seduccion del pérfido gobierno frances. No hay gabinete, ni consejo en Europa que no esté rodeado de agentes de Bonaparte.

Se alucina à los principes, se engaña (y à veces gana) à los ministros; y por todos medios se procura inspirar à los pueblos desafectos à sus legitimos Soberanos, y adhesion à la magnanimidad del heroe de la Francia.

Tal es la industria del gobierno frances en los diferentes Estados de Europa. Asi es, que todo pais está conquistado por intriga, antes de estarlo por la fuerza. Ningun tirano poseyó jamàs, ni con mejor éxito puso por obra tan astuto método de espionage, tan extenso plan de secreta influencia, ni tan invisible tribunal político del Santo Oficio en todas las partes del mundo. La historia, esta recopilacion (!afrenta de la especie humana!) de los crímenes de los Principes, de las barbaries de los pueblos, y de los escándalos del mundo, no presenta un sistema de inquisicion, ni mas pernicioso ni mas infame que el de Bonaparte.

Y, pregunta el Conciso ¿si tal maña se dá en todas partes el Sr. Corso; no la habrá tenido para introducir en Cadiz algunos de esos perillanes? Responde el Conciso; mucho será...! Con que ¡ojo alerta!

Valencia de Alcantara.

5.º Ejército 19 de Diciembre.

Las noticias que corren en este Quartel general son las siguientes.

El Duque de Ragusa (Marmont) ha trasladado su Cuartel general à Talavera de la Reyna en donde reúne algunas fuerzas.

El general Foix suspendió la marcha, con las tropas de su mando, sobre Valencia, haciendo alto à una legua de Toledo el dia 5 del corriente.

Nuestros aliados han puesto en buen estado de defensa la plaza de Almeyda, bien provista de todo lo necesario, y en sus inmediaciones construyen algunos fuertes: à Fuente-Guinaldo coducen muchas municiones, y en el rio Agueda formaban algunos fuertes.

Se asegura que el general Mendizabal atacó y derrotó en las inmediaciones de Potes, à una division de las tropas de Bonet haciendoles 700 prisioneros.

Que el Empecinado, Mina y Duran, han derrotado completamente à dos mil franceses en Almazan, en las inmediaciones de Soria, y que por Villafranca del Bierzo han pasado 960 prisioneros hechos en esta refriega.

El dia 12 del corriente no habia ningun movimiento de tropas en Castilla.

Me escriben de la Frontera de Francia que los tres mil conscriptos que habia en Bayona en la instrucion de reclutas, han pasado por Irun con direccion à Vitoria (*Carta particular.*)

Medina 27 de Diciembre. = Cerca de Marchena han cogido los partidarios un convoy enemigo; y el bárbaro Soult ha impuesto al pueblo una contribucion de millon y medio de reales. Entre Chiclana y Veger se han cogido tambien al enemigo varios efectos. La conduccion de la artillería à Tarifa, le cuesta ya al enemigo mas de 200 mulas que han perecido.

AVISO. Hoy cumple la suscripcion. Los Sres. Suscriptores de Diciembre podrán, si gustan, desde hoy hasta el dia 6 suscribirse al Conciso de Enero; pero no se admiten nuevas suscripciones.

Cadiz: En la oficina de D. Nicolas Gomez de Requena,
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.

